



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

343

USHUAIA, 18 SEP 2025

VISTO el Expediente MJG-E-89773-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 03/25 RAF 565, referente a la adquisición de camperas de uso general para las Promociones XXVI y LVIII de futuros oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante las Notas N° 078/2025- D.I.P y N° 1782/2025- D.G.A., se realiza el requerimiento y fundamentación de la presente contratación, siendo autorizadas por el Señor Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a); N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones O.P.C, N° 17/21 Anexo I, Capítulo II – Licitación Pública y Privada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, Artículo 19 y los Decretos Provinciales N°

//..2

M.J.G
V.M.P.
M.D.B.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

../2

4506/19, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/25 RAF 565, referente la adquisición de camperas de uso general para las Promociones XXVI y LVIII de futuros oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los Formularios de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Manuel ANZOATEGUI, Legajo N° 23298744/80, Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80 y Jorge Rafael GUTIERREZ, Legajo N° 27914999/80; y como miembros suplentes a los agentes, Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80 y Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN J.P. N° **343** /2025.-

M.J.G
V.M.P.
M.D.B.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- RESOLUCIÓN J.P N° 343 /25.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/25 RAF 565.-

ADQUISICIÓN DE CAMPERAS PARA LAS PROMOCIONES XXV Y LVII DE LOS
FUTUROS OFICIALES AYUDANTE Y AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO A e I.A.S

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2º EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MJG-E-89773-2025.

3º TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Privada N° 03/25 RAF 565.

4º MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Públicas y Privadas.

5º RUBRO.

Indumentaria.

6º OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la para la adquisición de camperas de uso general para la Dirección de Institutos Policiales dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

7º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Serán ciento veintiséis (126) camperas de abrigo de invierno color verde lima, con la siguiente descripción:

a) Características:

Confección: Tela hipoalergénica con protección antimicóticos, con doble membrana de microfibras cuyos poros impidan el paso de las gotas de lluvia y permitan dejar salir el vapor de la transpiración, impermeabilidad dentro de un rango de 10.000 mm a 30.000 mm x cm cuadrado, respirabilidad estará determinado en un rango 6 a 18 RET a 35°C; extremadamente abrigada, liviana, de gran movilidad y confort; repelencia al viento, nieve, lluvia y frío, teniendo

//..2

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLÓN

Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

../2

en cuenta las inclemencias climáticas de la Provincia de Tierra del Fuego, estilo clásico, con capucha lisa incorporada al cuello con diseño desarrollado para alta montaña que permita ser utilizada con casco con abrojo para enrollar y guardar la misma, de idéntico material y color. Las mangas serán largas y con puños regulables por abrojos. Costuras termo selladas, con protección interna que no permita dejar escapar el calor generado por el cuerpo y además cumplirá la función de trampa de nieve.

- Deberá poseer en el cuerpo bandas del tipo reflectantes de 50 mm ancho aproximadamente adheridas por sistema transfer reflectivo, dos (02) bandas horizontales y dos (02) verticales superiores y dos (02) horizontales en cada manga.

Exterior:

➤ Parte frontal: dos (02) delanteros enterizos desde media luna de cuello hasta el ruedo bajo cintura. La tapa y contra se unen en el centro verticalmente con cierre diente de perro de buena calidad, con dos carterones cubre cierres en el cual se dispondrán de modo simétrico seis (06) broches metálicos a presión con tapa plástica color negro, cabeza de 17 mm.

- Dos (02) bolsillos superiores de igual dimensiones uno del otro con cierre bajo solapa y dos (02) bolsillos inferiores con carterones cubre cierres.
- Apertura inferior en ambos laterales con cierre termo sellado y broche metálico, con tapa plástica color negro de 17 mm, para fácil acceso al arma y sello térmico del abrigo.
- En delantero izquierdo, ubicado por debajo del cierre del bolsillo superior deberá contar con soporte plástico (tipo argolla) de 30 mm a 35 mm diámetro, para equipo de comunicación portátil.
- Peso de 140 a 200 gr/m2 aproximadamente.

➤ Parte posterior: en parte superior leyenda "POLICIA" con una longitud total que no supere los 380 mm, en letra imprenta mayúscula de no menos de 60 mm alto cada letra, de color claro con fondo azul, aplicada en transfer reflectivo a fines de proteger impermeabilidad de la tela.

- Interior: Tela composición tipo poliéster de alta resistencia con una trama que no permita la migración del calor corporal hacia el exterior, un (01) bolsillo interior lado derecho con cierre.
- Intermedio: Aislante térmico de bajo espesor, de fibra no tejida que mantenga el calor corporal y ofrezca un excelente confort.

b) Talles: Los talles serán informados al momento de notificar la correspondiente Orden de Compra.

...///3

Comisario General Mgr. Jacinto ROLÓN
Jefe de Policía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...3

Una vez adjudicada la Licitación el Organismo Licitante tendrá la facultad y podrá en caso de considerarlo necesario, realizar la toma de una (01) prenda elegida al azar, a fin de ejecutar el correspondiente análisis ante el INTI, (Instituto Nacional Tecnológico Industrial) a los fines de cotejar que dicha prenda coincida con lo requerido en el Pliego de B y C y con la muestra presentada previamente.

c) El renglón cotizado deberá presentar garantía de confección, por un periodo mínimo de 12 meses.

8° . MUESTRAS.

Deberá presentar muestra de la campera de invierno cotizada.

El Organismo Licitante tendrá la facultad, de así considerarlo, de enviar las muestras presentadas al I.N.T.I. (Instituto Nacional Tecnológico Industrial) a los fines de efectuar el análisis para establecer la calidad de cada una; siendo necesario para ello someter a diferentes pruebas y ensayos cada uno de los tejidos que componen la prenda.

9° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR -DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE- LICITACIÓN PRIVADA N° 03/25 RAF 565 - FECHA DE APERTURA __/__/____ - HORA __: __Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que

...///4

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.F.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...4

establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los teléfonos N° 02901 - 436837/ 436851, o al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com

11°. OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de las camperas ofertadas (en caso de oferta alternativa detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente y necesaria.

12°. OFERTAS PARCIALES

NO se recibirán ofertas parciales.

13° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible dentro de los SESENTA (60) días hábiles de notificado la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración).

Se admitirán entregas parciales.

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Av. Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

15° FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo segundo.

Se aceptarán "OFERTAS/PAGOS ALTERNATIVOS", las cuales quedarán sujetas a análisis.

16° MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, deberán cotizarse a consumidor final y será neto expresado en moneda nacional o en dólar estadounidense.

///...5

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///5

17° OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- a) Garantía de oferta.
- b) Resolución de aprobación de convocatoria y formulario de solicitud de cotización.
- c) Antecedentes (detallados en la cláusula 20° descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- d) Pliego de bases y condiciones particulares, y generales.
- e) La Oferta Técnica (detallado en la cláusula 11° descripta como "OFERTA TÉCNICA").
- f) Garantía de confección.

18° FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con las presentes cláusulas, no tendrán ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

19° FORMAS DE COTIZACIÓN

En aquellos casos en que la cotización se hiciere en dólar estadounidense para la consideración de la oferta, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la fecha limite determinada para la recepción de oferta, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

En cuanto a la cancelación de pagos se realizará la conversión conforme la cotización determinada para el dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) del día anterior a la fecha del efectivo pago.

20° ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado PROTDF vigente.
- b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.
- c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia

...///6

Comisario General Mgr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...6

certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 89773 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 16/09/25 Apertura: 0/0/0 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Campera. Unidad			
>>	Se deberá cotizar campera de uso general, según lo detallado en el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN" del pliego de bases y condiciones particulares	126.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según comunicado en difusión
Domicilio de presentación de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Domicilio de apertura de ofertas:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí se requiere, según Pliego de Bases y Condiciones Generales
Requiere Muestra:	Sí



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa N° 89773 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 16/09/25 Apertura: 0/0/0 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo	Del Oferente			

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I. A. S